



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

11

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 15 MAR 2022

VISTO el Expediente N° E-5515-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de provisión y colocación de vidrios en oficina de la Subsecretaria de Empleo Público, según lo solicitado por la Dirección General de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Informe N° 30/22, Letra: D.G.M. - SGLT, del Sr. Director General de Mantenimiento, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 06, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario Técnico Operativo.

Que obra Nota de Pedido N° 22/22 - RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 20/22 - RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 542/21 y la Resolución S.G.L y T. N° 95/21.

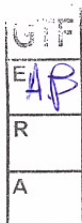
Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN LEGAL
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.-

Nº 20/22 – RAF 125, referente a la contratación del servicio de provisión y colocación de vidrios en oficina de la Subsecretaría de Empleo Público, según lo solicitado por la Dirección General de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización que forman parte integrante de la presente.

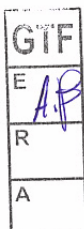
ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 2001UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2001, del ejercicio económico y financiero vigente.

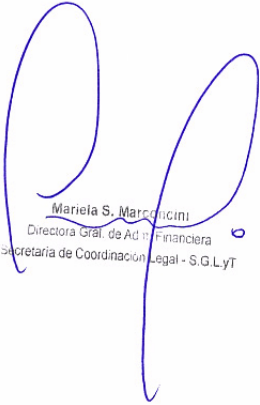
ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.C.L. – S.C.A. Nº

11

/2022.-




Mariela S. Marcocchini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.LyT



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2022
Pieza Administrativa E Nro. 5515- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 11/03/22
Apertura: 17/3/2022 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario: Contratación Directa por adjudicación simple.
Para consultas y solicitudes comunicase a los correos oficiales:
dmitrione@tierradelfuego.gob.ar/afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicios de colocacion de vidrios. Pesos			
>>	Adquisición y colocación de siete (07) paneles de vidrio simple con sus respectivos contramarcos de madera , medidas se detallan a continuación: - 2 unidades de 1,20mts. x 0.96mts. - 2 unidades de 1,25mts. x 0.96mts. - 2 unidades de 1,08mts. x 0.96mts. - 1 unidad de 0,38mts. x 0.96mts.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

.....
Firma y Sello Responsable

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L y T.

TOTAL :\$.

Son Pesos:



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2022
Pieza Administrativa E Nro. 5515- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 11/03/22
Apertura: 17/3/2022 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

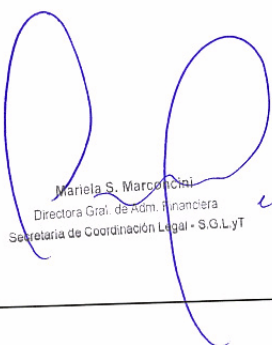
Comentario : Contratación Directa por adjudicación simple.
Para consultas y solicitudes comunicase a los correos oficiales:
dmitrione@tierradelfuego.gob.ar/afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 96).
Plazo de Entrega: Inmediata.
Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial B° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 47).
Lugar de Entrega: San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 53 DGAF. - SGLyT.
Recepción de Sobres Cerrados hasta: Jueves 17/03/2022 - 12:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas: San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 53 DGAF. - SGLyT. o electrónicamente a los correos oficiales:
dmitrione@tierradelfuego.gob.ar/afilippi@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas: San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 53 DGAF. - SGLyT.
Vigencia del Contrato: Hasta que finalice la provisión.
Garantía de Oferta: No se requiere.
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo Del proveedor.


Mariela S. Marcovich
Directora Gral. de adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT